Precios de suscripción

en logrond:

Por un mes.... ptas. 2
Por tres meses. — 5'50
Por seis meses. — 10'50
Por un año.... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes.... ptas. 2'50
Por tres meses. — 7
Por seis meses. — 12'50
Por un año..... — 24

Boletin Micial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0°25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 cén timos de peseta cada une

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excma. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin nove-

dad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Diciembre.

Sección Judicial

Juzgados Militares

2924

Don José Sevil Visa, primer Teniente del Batallón Cazadores de Reus, número dieciseis, y Juez instructor de la causa seguida contra el soldado del mismo Esteban Alvarez Jiménez, por el delito de hurto y falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al soldado Esteban Alvarez Jiménez, natural de Alfaro, provincia de Logroño, hijo de Calixto y de Paula, soltero, de veintidos años de edad, de oficio labrador, cuyas senas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, color moreno, frente espaciosa, nariz y boca regular, barba naciente, ojos pardos y de un metro seiscientos dieciocho milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de esta provincia y en la de Logroño, comparezca en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta) á mi disposición para responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por delito de hurto y falta grave de primera deserción, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del procesado Esteban Alvarez Jiménez, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes al citado Cuartel de San Fernando (Barceloneta), y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Barcelona á dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuatro.

—José Sevil.

Anuncios Oficiales

MATUTE

2888

Terminados los repartimientos de la contribución por rústica, pecuaria y urbana, para el próximo año de 1905, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante cuyo plazo pueden ser examinados por cuantos lo deseen y presentar por escrito las reclamaciones que crean oportunas.

Matute 16 de Diciembre de 1904. —El Alcalde, Felipe Pérez.

OCÓN

2901

Terminada la matricula de subsidio industrial para el año 1905, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes en ella comprendidos, examinarla y entablar las reclamaciones que crean oportunas.

Ocón 21 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Manuel Tejada.

FONCEA

2919

Don Antonio Angulo López, Alcalde constitucional de Fonces; Hago saber: Que el día 1.º del pró-

ximo Enero y hora de diez á doce de su mañana, tendrá lugar el arriendo con facultad de venta exclusiva al por menor de los rames de carnes, líquidos y sal del consumo de esta localidad para el próximo año de 1905, por el sistema de pujas á la llana y bajo el cupo de 2024 54 pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones que aprobado por la Superioridad, se halla de manifiesto en la sala del Ayuntamiento donde se verificará el acto del remate.

Para poder licitar, es requisito indispensable acreditar el depósito del 5 por 100 en el acto del remate.

Si esta subasta no diera resultado, se celebrará la segunda con rectificación de precios de venta el día 8 del mismo á la misma hora y local, sujetándose á lo ordenado en los artículos 196 y 197 del Reglamento, y si tampoco esta surtiera efecto, se celebrará la tercera y última el día 15 del mismo en el mismo local y hora de las anteriores, admitien lo proposiciones por las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la primera.

Foncea 22 de Diciembre de 1904.

—Antonio Angulo.

BOBADILLA

2923

Don Melquiades Lacalle Azofra, Alcalde constitucional de esta villa de Bobadilla;

Hago saber: Que en el día 1.º de Enero próximo de once á doce del mismo, tendrá lugar en la sala Consistorial de este Ayuntamiento, la primera subasta del arriendo con venta á la exclusiva de los derechos de las especies de consumo de las carses, líquidos y sal, según previene el art. 290 del vigente Reglamento de consumos, bajo el tipo y pliego de cendiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Si dicha subasta resultase desierta, se celebrará la segunda el dia 8 del mismo con rectificación de precios, y si tampoco esta tuviese efecto, se celebrará la tercera y última subasta el día lo del mismo á las mismas horas que en la primera, admitióndose en esta áltima subasta, proposiciones que subran las dos terceras partes del tipo señalado á las mismas.

Bobadilla 23 de Diciembre de 1904.

-- Melquiades Lacalle.

SOTÉS

2922

Don Martin Fernández Martinez, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que el día 31 del actual á las once de su mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa, la subasta del arriendo de consumos á venta libre, bajo el tipo y pliego de condiciones aprobado por la Administración de Hacienda de la provincia, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta dará principio á las once y terminará á las doce, no admitiéndose posturas que no cubran el cupo de 2.254.05 pesetas, que es el correspondiente á todas las especies de la tarifa oficial.

Sotés 21 de Diciembre de 1904.— Martin Fernández.

LUMBRERAS

Themself Avame, our pulle.

2917

Don Mariano Villares y Andrés, Alcalde de Lumbreras de Cameros;

Hago saber: Que por defunción de D. Francisco de la Iglesia y Alonso que la venía desempeñando, se halla vacante la farmacia de este distrito eon la dotación anual de 2.000 pesetas, pagadas por trimestres voncidos, por el Ayuntamiento; 500 por la plaza de pobres de una á treinta familias, y el resto por la sociedad de contribuyentes del distrito, también por trimestres, libre de toda clase de repartimientos locales. Se advierte á los que lo soliciten que, en su justo precio, se les cede por los herederos del don Francisco el botamen y medicamen-

aspirantes presenterán sua instancias al Sr. Alcalde de esta villa en término de treinta días, acompañadas de copia literal en papel común del título académico de que se hallen adornados y haciendo presente que este pueblo se halla colocado en la

carretera de Logroño á Soria á 22 kilómetros de Torrecilla y 51 de Logroño.

Lumbreras 21 de Diciembre de 1904.—Mariano Villares.

Ayuntamiento de Logroño

AÑO DE 1904 MES DI

MES DE SEPTIEMBRE

2, SEMANA

2882

NOTA de los gastos originados durante la presente semana en las obras ejecutadas por administración, bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal, que se publica en el Boletin oficial, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la Ley Municipal vigente.

Limpieza.	Ta 2	TOTAL de jernales	PRECIO por jornal	Pesetas	Cts.
Pedro Raso, barrendero. Víctor Pérez, íd. Lucio Peso, íd. Angel Ibáñez, peón desinfección. Policarpo Martínez.	101 V 101 101	7 7 4 y 1 _[2] 7	2 n 2 n 2 25 2 n	14 14 9 15 12	To 75 To 75
Jardines	A.	e otacii	tau st	B¦ ≀d a	Dataset
Francisco Alcalde, peón. Cecílio Arenas, íd. Joaquín López, id. Guillermo Tejada, id. Pedro Monge, íd. Isidro Cañas, íd. Galo Fernàndez, id. Ildefonso Armendáriz, íd.		6 6 5 5 5	1 50 1 " 2 " 2 25 2 " 2 " 2 "	9 6 12 13 10 10 10	ST TO TO TO THE
Aguas Pantano	1				Outuration of the Control of the Con
Pascual Muro, peón. Severiano Guillèn, íd. Baldomero Guillèn, íd. Dionisio Rico, íd. Fèlix Cristín, íd. Ecequiel Arnáez, íd. Francisco Valiente, íd. guarda. Justo Torralba, íd. íd.		7 5 6 6 7 7 7 1 y 3[4	2 25 2 25 2 25 2 25 2 25 2 25 2 25 2 25	15 13 13 14 3	75 25 50 50 75 50
Edificios (invernadero)					an Personal
Dionisio Aramayo, carpintero. Manuel García, peón. Tomás Escrich, id. Valentín Árao, íd. Antolín Muro, íd. Elìas Duarté, íd. Fulgencio Palacios, íd.		5 7 6 6 5	3 " 2 " 2 " 1 25 2 25 2 25	15 14 14 12 7 11 13	50 25 50
Calles				1	1
Josè Saralegui, cantero. Bruno Toledo, íd. Nicolás Arenas, empedrador. Saturnino Davalillos, íd. Melitón Mendoza, guarda noche.		5 5 7 7 3	2 50 2 25 2 25 2 25 2 25	12 11 15 15	50 25 75 75 75
TOTAL				394	50

Importa la precedente relación la suma de trescientas noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Logroño 10 de Septiembre de 1904.—El Contador, Francisco Pèrez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Isidro Iñiguez Carreras.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO

2912

Licenciado D. Simeón Yerro y Muntión, Secretario de la Audiencia provincial de Logroño.

Certifico: Que en las causas procedentes del Juzgado de intrucción de esta Capital, que han de ser vistas ante el Tribunal del jurado, durante el primer cuatrimestre del pròximo año, se han señalado los dias siguientes:

PROCESADOS	DELITO	DÍA SEÑALADO	
Eduardo Ruiz Sánchez Mo- rales	Injurias-Imprenta	27 de Febrero.	
Daniel Lalinde Murillo José Mari Climent Martín Garcia Araoz Casimiro Baños y otros	Abusos deshonestos. Robo	28 de id. 1.º de Marzo.	
	Culto	8 y siguientes de id.	

y celebrado el correspondiente sorteo de jurados de dicho partido, ha correspondido serlo á los señores siguientes:

NOMBRES	DOMICILIO		
Cabezas de familia	DITO OTTO		
Don Julian Apellaniz Gomez	Logroño		
Angel Saez Caballero	Cenicero		
	Fuenmayor		
Pablo Dulin García	Logrono 30 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		
" Pablo Navajas Ulecia	Navarrete		
. Tiburcio Jiménez Elias	Logroño.		
" Angel Lumbreras Angulo	Lardero		
" Santiago Allo Medrano	Ribafrecha		
" Vicente Amestoy Hermoso	Villamediana		
" Bruno Artacho Sáez	Cenicero		
» Pedro Sicilia Saenz	Alberite		
» Lorenzo Balanza Torralba	Logroño		
" Manuel Hernáez Velasco."	Sotès		
" Hilario Ortiz de Lanzagorta	Logroño		
"Félix Ibáñez Alonso	Idem		
" Inocente Aragón Orive	Entrena		
" Pablo Benito Jalón	Nalda		
" Robustiano Pausa de Ulloa	Logroño		
" José García Banos	Idem.		
Francisco Gasero Ocon	Murillo		
Capacidades	I' a holds		
Don Cipriano Castroviejo Burgos	Agoncillo		
» Ceferino Munarriz Lorente	Logroñe		
Saturio Rodriguez Campos	Murillo		
", Vicente Estefania Diez	Lardero		
" Bonifacio Ruiz Diez	Medrano		
" Eufrasio Ortigosa Mayoral	Hernos		
"Dionisio Presa Bañuelos	Logrofio		
" Segundo Mendiondo Salcedo	Idem		
" Ruperto Gómez Segura	Idem		
" José Sáenz Sáenz	Clavijo		
" Narciso Ruiz Escolar	Alberite		
" Pedro Artacho Caballero	Cenicero		
"Benito Sáenz González	Lagunilla		
" Ecequiel Alonso Garcia	Daroca		
" Antonio Lacalzada Hormaechea	Logroño		
» Joaquin Mayoral	Idem		
Supernumerarios.—Cabezas de familia			
Don Jacinto García Gómez	Logroño		
Isidoro Inda Biurrun	Idem		
" Agustin Lopez Blanco	Idem		
" Roque Sarasa Castillejo	Idem		
Capacidades			
Don Fernando Rogelio Zabala	Logroño		

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia à fin de que se inserte en el Boletín oficial de la misma, según dispone el art. 48 de la Ley del Jurado, expido la presente que firmo en Logroño à veintiuno de Diciembre de mil novecientos cuatro.—Licdo., Simeón Yerro.—V.º B.º: El Presidente, Parga.

TIMPRENTA PROVINCIAL